



## RESOLUCIÓN N°21/2026

Hasenkamp, 22 de enero de 2026

### VISTO:

La transferencia errónea realizada por el contribuyente NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. CUIT N° 33-70799551-9 por el pago de la boleta de Obras Sanitarias;

### Y CONSIDERANDO:

Que el importe de la boleta asciende a la suma de \$21.321,00 (pesos veintiún mil trecientos veintiuno);

Que debido a un error involuntario, transfirió la suma de \$31.321,00 (pesos treinta y un mil trecientos veintiuno) dejando un excedente de \$11.000,00 (pesos once mil) que debe ser devuelto mediante transferencia a la cuenta del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

### POR ELLO:

### **EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE**

**Art.1º)** Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución de \$11.000,00 (pesos once mil) desde cuenta bancaria NUEVO BERSA 1002/6 al contribuyente NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. CUIT N° 33-70799551-9 al CBU 3860386601000003000770 por el concepto detallado en el considerando.-

**Art.2º)** Refrédese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. Y Hacienda

Daniela V. Folmer  
A/C Presidencia Municipal